

ACTA N° 261

En la Ciudad de Trelew, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo la hora 13:00 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 664/15, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Virginia Echeverría, Brian Subiabre, Federico Michi, Daiana Aguirre, Víctor Pérez, Guillermo Brook, Adriana Fantini, Enrique Escobar, Ana Kresteff, Carlos Suárez, Luis Perea, Tomás Hildebrandt y Mirta Mas. Preside la reunión el Sr. Decano.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

2.- Excusaciones recibidas.

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Fernando Laveglia, Silvia Rivero, Esteban Rimoldi y Alenjandro Torres, las que se justifican por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Decano lee la integración de las Comisiones del Consejo Directivo, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE EXTENSIÓN

DOCENTES:

PASTOR, Julio César
RIVERO, Silvia Edith
CARRIZO, Walter Orlando

DOCENTE AUXILIAR:

SUAREZ, Carlos Argentino

NO DOCENTE:

ECHEVERRIA, Virginia

GRADUADO:

HILDEBRANDT, Tomás

ALUMNOS:

MICHI, Federico (ExE)
AGUIRRE, Daiana (ExE)
ESCOBAR, Enrique (UUI)

Presidente: Julio César PASTOR
Secretario: Federico MICHI

VIGILANCIA Y REGLAMENTO y PRESUPUESTO Y CUENTAS

DOCENTES:

LAVEGLIA, Fernando

DOCENTE AUXILIAR:

RIMOLDI, Juan Esteban

PEREA, Luis Alberto

NO DOCENTE:

ECHEVERRIA, Virginia

GRADUADO:

HILDEBRANDT, Tomás

ALUMNOS:

PEREZ, Víctor (ExE)

SUBIABRE, Brian (FM +IND)

Presidente: Fernando LAVEGLIA
Secretario: Juan Esteban RIMOLDI

3.- Hora de Preferencia. (Archivo de voz del minuto 00:03:57,713 al 00:16:33,943)

A continuación el Sr. Decano brinda el espacio para la Hora de Preferencia.

Solicitan la palabra los consejeros Aguirre, Pastor, Pérez y Subiabre.

Las intervenciones de los mismos se registran en el archivo de audio.

4.- Consideración ACTA 260.



Se somete a consideración el Acta 260, la que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Decano solicita al cuerpo la designación de los consejeros para rubricar el Acta 261, correspondiente a la presente sesión.

El cuerpo decide que sean los consejeros Julio Pastor y Virginia Echeverría.

5.- Asuntos Entrados

El Sr. Decano da lectura a las siguientes Notas, aprobándose por unanimidad, sus inclusiones en el Orden del Día.



Trelew, 10 de Noviembre de 2015.-
Nota N° 267/15 BA.-

Sr.
Decano
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle, para su aprobación por el Consejo Directivo, para el corriente ciclo lectivo, Programa, Bibliografía y Normas de Cátedra de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, a cargo del Abogado Raúl Alberto Vila, Delegación Académica Esquel.

Por un error involuntario no fue presentado a término, y la premura de su aprobación se debe a que el Abogado Vila, concursa la asignatura mencionada para el cargo de Profesor el próximo 18 de diciembre, y el programa debe ser remitido al jurado interviniente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente;

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 1015/15	
ENTRÓ 11-11-15	RECIBIDO POR <i>[Signature]</i>

Por o lo inter de Enrique Vila
Ante el Sr. Decano

[Signature]
Lic. Yanina Fernanda Lorenza OCCUPI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas
11420-1B

[Signature]
Lic. Daniel Enrique URIBÉ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
11420-1B



Trelew, 5 de noviembre de 2015.-
Nota S. P. N° 083/15.-

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. Daniel Enrique Urie
S / D

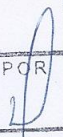
Ref. Maestría en Gestión Empresarial -
Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

De mi consideración:

Adjunto Proyecto de Resolución y Acta de Comité Académico de la carrera de posgrado de referencia en la que se propone lo siguiente:

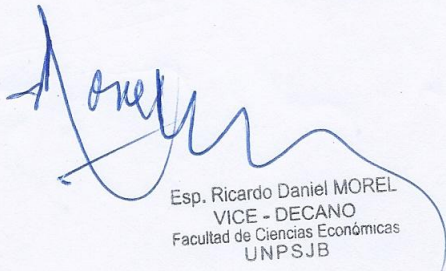
- ✓ Aprobar la prórroga en la presentación de la Tesis de Maestría a la tesista María Cristina Righero, hasta el 31 de marzo de 2016, de acuerdo a lo indicado en el Acta de fecha 3 de octubre de 2015.-

Sin otro particular, atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 1000/15	
ENTRO 05-11-15	RECIBIDO POR 

Lic. Facundo Ramiro M. Ball
Secretario de Posgrados
FCE UNPSJB

*Para la Comisión de la Sesión como asunto
electo.
05-11-15*


Esp. Ricardo Daniel MOREL
VICE - DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

6.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.

Habiéndose aprobado la incorporación del Asunto Entrado como punto 18 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el siguiente temario, como Orden del Día:

1. Consejeros Presentes, apertura de la sesión.
2. Excusaciones recibidas.
3. Hora de preferencia.
4. Consideración Acta N° 260.-
5. Asuntos entrados.
6. Modificación y/o confirmación del Orden del Día.
7. Informe del Decano.
8. Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 603, 604, 615 y 616/15.-
9. Renuncias y licencias.
10. Designaciones:
 - a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones.
 - b) Propuesta designación de Colaboradora de Extensión en Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
 - c) Sustanciación concurso público cerrado carrera académica actividad curricular Microeconomía de Delegación Académica Esquel.
 - d) Sustanciación llamado a concurso cargo de Profesor Regular en las asignaturas Microeconomía de Sede Trelew y de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
 - e) Sustanciación llamados a concurso cargos Auxiliares Docentes Regulares en asignaturas Contabilidad Pública y Contabilidad IV de Sede Trelew y Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel.
 - f) Proyecto de Resolución estableciendo fecha para el ingreso a la Carrera Académica.
 - g) Designación de docentes en el Marco del Régimen de Carrera Académica.
 - h) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para el docente Abogado Aldo Luis De Cunto de Sede Trelew.
 - i) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Silvina Alejandra Avila de Delegación Académica Com. Riv..
 - j) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Raúl Alberto Vila de Delegación Académica Esquel.
 - k) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Eduardo Raúl Hualpa de Sede Trelew.
 - l) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Jorge Javier Echelini de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
11. Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.
12. Proyectos de Investigación.
13. Posgrados.
14. Informe de Gestión elaborado por el Consejo de Pasantías al mes de noviembre de 2015.
15. Acta del Comité Ejecutivo del CODECE sobre documento de trabajo producido por la Comisión de Revisión de Actividades Reservadas al Título del CIN.
16. Autorización presupuesto Artículo 11 de la Ord. CS N° 111 por realización VI Jornadas de divulgación de trabajos de investigación de cátedra y Encuentro de investigadores de la Facultad.
17. Habilitación dictado ciclo específico de la carrera Técnico Universitario en Administración Bancaria en la Delegación Académica Esquel.
18. Proyecto de "Terminalidad" para estudiantes de carreras de pre grado y grado.

7.- Informe del Decano

(Archivo de voz del minuto 00:25:03,924 al 00:54:43,264)

El Sr. Decano efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

8.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 603, 604, 615 y 616/15.- (Archivo de voz del minuto 00:54:44,900 al 00:57:45,185)

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 603 y 615/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 603/15 DFCE se aceptó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la renuncia presentada por el Químico Alberto Ariel Suzzi, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la Cátedra Procesamiento de Datos de la Delegación Académica Esquel, a partir del 01 de octubre de 2015.

Que por la Resolución N° 615/15 DFCE se aceptó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la renuncia presentada por la Lic. Hebe Patricia Aleman, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular Ad Honorem, e interinamente con dedicación Simple, en la Cátedra Gestión de Empresas de Turismo II, de la Delegación Académica Esquel, a partir del 01 de octubre de 2015.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 603 y 615/15.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 604 y 616/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 604/15 DFCE se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, al Químico Alberto Ariel SUZZI, como de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra PROCESAMIENTO DE DATOS, de la Delegación Académica Esquel.

Que por la Resolución N° 616/15 DFCE se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, a la Lic. Hebe Patricia ALEMAN, como Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra GESTIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO II, de la Delegación Académica Esquel.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. . 604 y 616/15 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.“

9.- Renuncias y licencias.

Sin tema.

Siendo las 14:00 se efectúa un cuarto intermedio de 15 minutos para almorzar.

Siendo las 14:15 se reinicia la sesión.

10.- Designaciones:

a) Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicaciones. (Archivo de voz del minuto 00:58:04,140 al 01:06:43,173)

Se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Carpeta LA N° 007/15, la Resolución DFCE N° 521/15 y la Nota SA N° 256/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Carpeta LA N° 007/15 formaliza el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura Práctica Profesional de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución DFCE N° 521/15 se realizó el llamado de antecedentes, estableciéndose los plazos, requisitos, Comisión Asesora y fecha de entrevista.

Que mediante la Nota SA N° 256/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Cr. José Luis Amante como Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem en la Asignatura Práctica Profesional de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho Llamado de Antecedentes se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales establecidas mediante Disposición DFCE N° 002/12.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Llamado de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura Práctica Profesional de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Carpeta LA N° 009/15, la Resolución DFCE N° 541/15 y la Nota SA N° 253/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Carpeta LA N° 009/15 formaliza el Llamado a Inscripción de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura Seminario Taller Contable de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución DFCE N° 541/15 se realizó el Llamado a Inscripción de Antecedentes, estableciéndose los plazos, requisitos, Comisión Asesora y fecha de entrevista.

Que mediante la Nota SA N° 253/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Cr. Leonardo Fabrizio Ontiveros como Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem en la Asignatura Seminario Taller Contable de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho Llamado de Antecedentes se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales establecidas mediante Disposición DFCE N° 002/12.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Llamado de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura Seminario Taller Contable de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Carpeta LA N° 008/15, la Resolución DFCE N° 522/15 y la Nota SA N° 237/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Carpeta LA N° 008/15 formaliza el Llamado a Inscripción de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura impuestos II de la Delegación Académica Esquel.

Que mediante la Resolución DFCE N° 522/15 se realizó el Llamado a Inscripción de Antecedentes, estableciéndose los plazos, requisitos, Comisión Asesora y fecha de entrevista.

Que mediante la Nota SA N° 237/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Cr. Matías Federico Taccetta como Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem en la Asignatura Impuestos II de la Delegación Académica Esquel.

Que dicho Llamado de Antecedentes se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales establecidas mediante Disposición DFCE N° 002/12.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Llamado de Antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Interino Ad Honorem, para la Asignatura Impuestos II de la Delegación Académica Esquel.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 139/15 CDFCE y la nota presentada por el Lic. Facundo Ramiro Ball; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 139/15 se designó a partir del 1º de Octubre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017 al Lic. Facundo Ramiro BALL como Secretario de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, revistando a los efectos remunerativos como Secretario de Facultad con dedicación Completa.

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Lic. Ball, solicita el cambio dedicación a Exclusiva con el objeto de cumplir de manera Exclusiva las funciones que le requiere el cargo.

Que el Sr. Decano comparte lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 1º de Diciembre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017, la dedicación de completa a EXCLUSIVA del Lic. Facundo Ramiro BALL, en el cargo de Secretario de Facultad en la Secretaría de Posgrados de la Facultad, de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

La nota de la docente responsable de cátedra Matemática I de Sede Trelew, Lic. Martha Alicia Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Ríos solicita la designación del alumno Federico MICHI como Ayudante de 1º dedicación Simple, dado que el 13 de octubre de 2015 culminó con sus estudios en la carrera de Contador Público.

Que la Secretaria Académica comparte lo solicitado, indicando que la designación debe efectuarse en forma interina, a partir de la fecha de la sesión de Consejo Directivo.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR interinamente, a partir del 16 de Noviembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016 al *Cr. Federico Exequiel MICHI*, como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en la asignatura **MATEMÁTICA I de Sede Trelew**.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

Las Notas Nros. 237, 253 y 255/15 SA y las Carpetas LA 007, 008 y 009/15 de los llamados a inscripción de antecedentes en las asignaturas Práctica Profesional y Seminario Taller Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia e Impuestos II de Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 237/15 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina del Cr. Matías Federico TACCETTA como Ayudante de 1° Ad-honorem, en la asignatura IMPUESTOS II de la Delegación Académica Esquel, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 008/15.

Que por la Nota N° 253/15 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina del Cr. Leonardo Fabrizio ONTIVEROS como Ayudante de 1° Ad-honorem, en la asignatura SEMINARIO TALLER CONTABLE de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 009/15.

Que conforme la Nota N255/15 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina del Cr. José Luis AMANTE, como Ayudante de 1° Ad-honorem, en la asignatura PRACTICA PROFESIONAL de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 007/15.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó los procedimientos formales de los llamados a inscripción.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, a partir de las fechas que se indican en cada caso y hasta el 29 de Febrero de 2016, como **AYUDANTES DE 1° AD-HONOREM**, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose asignatura, y Sede o Delegación,

Apellido y Nombres	CUIL	Asignatura	Sede o Deleg.	Fecha de Alta
TACCETTA, Matías Federico	20-26250195-8	IMPUESTOS II	Esquel	01-11-15
ONTIVEROS, Leonardo Fabrizio	20-31978309-2	SEMINARIO TALLER CONTABLE	Com. Riv.	01-12-15
AMANTE, José Luis	20-31637882-0	PRACTICA PROFESIONAL	Com. Riv.	01-12-15

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

b) Propuesta designación de Colaboradora de Extensión en Delegación Académica Comodoro Rivadavia. . (Archivo de voz del minuto 01,06:47,496 al 01:12:35,417)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Nota CUDAP Nros. 8608/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 8608/15, la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Susana Bogoni, solicitar la designación de la Cra. Mónica Beatríz FERRO, como Colaboradora de Extensión en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que tanto la Secretaria de Extensión de la Facultad como el Sr. Decano opinan favorablemente.-

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 16 de Noviembre de 2015 y hasta el 07 de Noviembre de 2017, a la Cra. Mónica Beatríz FERRO como **COLABORADORA de EXTENSIÓN** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas, COMPARTIDA con su actual designación docente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

El consejero Subiabre de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia solicita en nombre de sus compañeros que previo a una propuesta de designación de este tipo, se mantengan reuniones previas para que todos puedan conocer cuál es su propuesta y sobre todos por aquellos que no conocen a la docente propuesta. Comparten con su postura alumnos de Sede Trelew.

c) Sustanciación concurso público cerrado carrera académica actividad curricular Microeconomía de Delegación Académica Esquel. (Archivo de voz del minuto 01,12:38,185 al 01:15:23,684)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

“VISTO:

El Exp_FCE-SJB N° 0000105/2015, la Resolución CDFCE N° 127/15, la Nota SA N° 251/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente FCE_SJB N° 0000105/2015 formaliza el Concurso Público Cerrado, para la Lic. María Victoria Fernández, en el marco de Carrera Académica, para un cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semi-exclusiva, para el Espacio Disciplinar Microeconomía de la Delegación Académica Esquel.

Que mediante la CDFCE N° 127/15 se establecieron los plazos, requisitos, Jurado y fecha de entrevista y oposición.

Que mediante la Nota SA N° 251/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar a la Lic. María Victoria Fernández como Profesora Adjunta, Regular, dedicación Semi-exclusiva en el espacio Disciplinar Microeconomía de la Delegación Académica Esquel.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular, dedicación Semi-exclusiva, en el marco de Carrera Académica, para el Espacio Disciplinar Microeconomía de la Delegación Académica Esquel.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 127/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 105/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Lic. María Victoria FERNANDEZ para el cargo de Profesor, con categoría adjunto, dedicación Semi exclusiva Regular, en el espacio disciplinario MICROECONOMÍA, de Delegación Académica Esquel, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 16 de Noviembre de 2015, la **designación** de la **Lic. María Victoria FERNANDEZ**, quedando como **Profesor ADJUNTO REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar **Microeconomía**, de Delegación Académica Esquel, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

d) Sustanciación llamado a concurso cargo de Profesor Regular en las asignaturas Microeconomía de Sede Trelew y de Delegación Académica Comodoro Rivadavia. (Archivo de voz del minuto 01,15:24,931 al 01:19:34,907)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los que son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

El Exp_FCE-SJB N° 0000106/2015, la Resolución CDFCE N° 090/13, la Resolución CDFCE N° 129/15, la Nota SA N° 247/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente FCE_SJB N° 0000106/2015 formaliza el Concurso de Profesor Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Microeconomía de la Sede Trelew.

Que mediante la Resolución CDFCE N° 090/13 se realizó el Llamado a Concurso del citado cargo en el marco del Contrato Programa.

Que mediante la Resolución CDFCE N° 129/15 se establecieron los plazos, requisitos, Jurado y fecha de entrevista y oposición.

Que mediante la Nota SA N° 247/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Lic. Facundo Ramiro Ball como Profesor Adjunto, Regular, dedicación Simple en la Asignatura Microeconomía de la Sede Trelew.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Microeconomía de la Sede Trelew.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

El Exp_FCE-SJB N° 0000107/2015, la Resolución CDFCE N° 090/13, la Resolución CDFCE N° 129/15, la Nota SA N° 246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente FCE_SJB N° 0000107/2015 formaliza el Concurso de Profesor Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Microeconomía de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución CDFCE N° 090/13 se realizó el Llamado a Concurso del citado cargo en el marco del Contrato Programa.

Que mediante la Resolución CDFCE N° 129/15 se establecieron los plazos, requisitos, Jurado y fecha de entrevista y oposición.

Que mediante la Nota SA N° 246/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Cr. Gustavo Enrique Simoes Leal como Profesor Asociado, Regular, dedicación Simple en la Asignatura Microeconomía de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Microeconomía de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el que es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y los Expedientes CUDAP: EXP_FCE-SJB Nros 0000106 y 0000107/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES con dedicación SIMPLE, en el marco del Contrato Programa, en las asignaturas Microeconomía de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** en carácter de **REGULARES**, desde el 01 de Enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, a los docentes que se detallan a continuación indicándose, asignatura, categoría, dedicación y Sede o Delegación a la que pertenecen.

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Dedicación	Sede o Deleg.
BALL, Facundo Ramiro	Microeconomía	Adjunto	Simple	Trelew

SIMOES LEAL, Gustavo Enrique	Microeconomía	Asociado	Simple	Com. Riv.
-------------------------------------	---------------	----------	--------	-----------

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, remítase copia al H° Consejo Superior para su conocimiento y cumplido, archívese.-“

e) Sustanciación llamados a concurso cargos Auxiliares Docentes Regulares en asignaturas Contabilidad Pública y Contabilidad IV de Sede Trelew y Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel. (Archivo de voz del minuto 01,19:37,230 al 01:23:25,614)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 109/15, la Nota SA N° 235/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la CDFCE N° 109/15 se realiza el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Sede Trelew, y procediéndose en el mismo acto a designar los miembros del Jurado.

Que mediante la Nota SA N° 235/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar a la Cra. Yamila Mercedes Godoy, como Jefa de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Sede Trelew.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Sede Trelew.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 109/15, la Nota SA N° 255/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la CDFCE N° 109/15 se realiza el llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar de Primera, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad IV de la Sede Trelew, y procediéndose en el mismo acto a designar los miembros del Jurado.

Que mediante la Nota SA N° 255/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar a los Cres. Antonio Cimadevilla y Elved Ariel Price, como Auxiliares de Primera, Regulares, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad IV de la Sede Trelew.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares de Primera, Regulares, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad IV de la Sede Trelew.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 109/15, la Nota SA N° 238/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la CDFCE N° 109/15 se realiza el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad de Costos de la Delegación Académica Esquel, y procediéndose en el mismo acto a designar los miembros del Jurado.

Que mediante la Nota SA N° 238/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Cr. Claudio Adrián Cardacci, como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Contabilidad de Costos de la Delegación Académica Esquel.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad de Costos de la Delegación Académica Esquel.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 109/15, la Nota SA N° 242/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la CDFCE N° 109/15 se realiza el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Delegación Académica Esquel, y procediéndose en el mismo acto a designar los miembros del Jurado.

Que mediante la Nota SA N° 242/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar a la Cra. Laura Blanca D'Ambrosio, como Jefa de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Delegación Académica Esquel.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Contabilidad Pública de la Delegación Académica Esquel.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Resolución CDFCE N° 109/15, la Nota SA N° 245/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la CDFCE N° 109/15 se realiza el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Académica Esquel, y procediéndose en el mismo acto a designar los miembros del Jurado.

Que mediante la Nota SA N° 245/15, la Secretaria Académica, Lic. Yanina Tocchetti, propone designar al Ab. Juan Esteban Rimoldi, como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Académica Esquel.

Que dicho Concurso se sustanció dando cumplimiento a las normas procedimentales correspondientes.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal y la sustanciación del Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Delegación Académica Esquel.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 109/15 CDFCE y los Expedientes de los concursos de las cátedras Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel y Contabilidad Pública y Contabilidad IV de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 109/15 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Graduados REGULARES con dedicación Simple en las asignaturas Contabilidad de Costos, Contabilidad Pública y Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel y Contabilidad IV y Contabilidad Pública de Sede Trelew.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2016 y hasta el 29 de Febrero de 2020, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura, categoría y Sede o Delegación.:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
CARDACCI, Claudio Adrián	Contabilidad de Costos	J.T.P.	Esquel
D'AMBROSIO, Laura Blanca	Contabilidad Pública	J.T.P.	Esquel
RIMOLDI, Juan Esteban	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	J.T.P.	Esquel
GODOY, Yamila Mercedes	Contabilidad Pública	J.T.P.	Trelew
CIMADEVILLA, Antonio	Contabilidad IV	Ayte. 1°	Trelew
PRICE, Elved Ariel	Contabilidad IV	Ayte. 1°	Trelew

ARTICULO 2°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

f) Proyecto de Resolución estableciendo fecha para el ingreso a la Carrera Académica. (Archivo de voz del minuto 01,23:27,481 al 01:26:51,149)

A continuación se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Disposición DFCE N° 001/13, Nota SA N° 249/15, la, la Resolución CDFCE N° 002/13; y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 001/13 DFCE, en su Artículo 3°, establece la fecha del 05 de octubre de 2012, para el computo de la dedicación, a los efectos del ingreso al Régimen de la Carrera Académica instaurada mediante Ordenanza “CS” N° 145.

Que mediante Resolución CDFCE N° 002/13, se ratifica la Disposición DFCE N° 001/13.

Que dicha fecha referencia a la Resolución “CS” N° 077/12, precisando el momento para su aplicación transitoria, en vista a la entrada en vigencia del régimen de carrera académica.

Que con posterioridad mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 del 01 de julio de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 02 de julio de 2015, se homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, mediante el cual se instala el Régimen de la Carrera Docente.

Que es necesario explicitar, para evitar confusión y/o interpretaciones, la fecha en que ha de computarse la dedicación, siendo pertinente precisar que con posterioridad a la transitoriedad establecida por la Resolución CS N° 077/12, la fecha de computo es la de solicitud de ingreso a la carrera o la fecha de la Resolución de designación según correspondiere, en atención al Artículo 69° del Convenio Colectivo de Trabajo, instituido por el Decreto 1246/15.-

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que el espacio disciplinar de ingreso a la Carrera Académica, será el del último concurso realizado por el docente y, la definición inicial de la dedicación académica asociada al mismo, dispuesta por el art. 3 de la Disposición Nro. 001/13 DFCE, ratificada por Resolución Nro. 002/13 CDFCE, surge de la sumatoria de dedicaciones que detenta el docente a la fecha de solicitar su ingreso a la carrera académica o la fecha de la Resolución de designación, según correspondiere en atención al Artículo 69° del Convenio Colectivo de Trabajo, instituido por el Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.- “

g) Designación de docentes en el Marco del Régimen de Carrera Académica. (Archivo de voz del minuto 01,26:53,483 al 01:30:18,858)

Se procede a dar lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual sometido a votación es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. “CS” N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y las Resoluciones Nros. 646/15, 653/15 y 654/15 DFCE; y

Acta N° 261 – Página 19 de 53

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme a las Resoluciones Nros. 646/15, 653/15 y 654/15 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que se han sustanciado concursos de profesores y auxiliares docentes con alta el 1 de enero y 1 de marzo de 2016;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de diciembre de 2015, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a los agentes que se detalla en el **ANEXO I**, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento.

ARTICULO 2°.- Designar, a partir del 1° de diciembre de 2015, en carácter **REGULAR**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente que con anterioridad se ha desempeñado con carácter **REGULAR**, en la misma actividad curricular y categoría, con las condiciones consignadas en **ANEXO II**.

ARTICULO 3°.- Designar, a partir del 1° de diciembre de 2015, en carácter **INTERINO**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente en las condiciones que se consigna en **ANEXO III**.

ARTICULO 4°.- Designar, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en carácter **REGULAR/INTERINO** en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente en las condiciones que se consigna en **ANEXO IV**.

ARTICULO 5°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2016, en carácter **REGULAR/INTERINO**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente en las condiciones que se consigna en **ANEXO V**, que a la fecha revisten con cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

Los Anexos I a V, indicados en el Despacho anterior se incorporarán como Anexos al presente Acta.

h) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para el docente Abogado Aldo Luis De Cunto de Sede Trelew. (Archivo de voz del minuto 01,30:22,858 al 01:32:20,196)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 260/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Aldo Luis De Cunto, de Sede Trelew.

Que el Docente, ingresó a la Carrera Académica mediante Resolución 074/13 CDFCE, en el marco del inc. 9.1 del Capítulo 9 – De las Normas Transitorias - del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que el Docente, solicita promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado con categoría abierta, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de Derecho Constitucional y Administrativo.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente profesor apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Aldo Luis De Cunto, de Sede Trelew, al cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de **Derecho Constitucional y Administrativo**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 074/13 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Leonardo Darío Deb	Abogado Alberto Julio Cherioni

Abogado Carlos Guillermo Varas	Abogado Sergio Rubén Lucero
Dr. José Luis Pasutti	
Alumno: Erick Paul Weiss	Alumno: Jessica Noelia Bahl

ARTICULO 3: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado al concursante

ARTICULO 4º: Se establecen las siguientes fechas de:

Fecha de inicio de inscripción: 18 de noviembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 27 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 9 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Entrevista y Oposición: 11 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

i) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Silvina Alejandra Avila de Delegación Académica Com. Riv.

(Archivo de voz del minuto 01,32:22,863 al 01:34:14,795)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 259/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, a la Abogada Silvina Alejandra Avila, Profesora Adjunto, Interino, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Docente Profesora, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de la Ordenanza del C.S. No. 145, en forma transitoria en el espacio disciplinar de Derecho Civil de acuerdo a lo prescripto en el art. 3 de la Disposición N° 001/13 DFCE y hasta la sustanciación del presente llamado a concurso en el Espacio Disciplinar de Derecho Constitucional y Administrativo.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para la docente involucrada, en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, actividad curricular Derecho Constitucional y Administrativo y con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente a la docente profesora apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Abogada **Silvina Alejandra Avila**, con la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva en el Espacio Disciplinar “**Derecho Costitucional y Administrativo**” y con una carga horaria de 20 (veinte) horas, de la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 033/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Leonardo Darío Deb	Abogado Alberto Julio Cherioni
Abogado Carlos Guillermo Varas	Abogado Sergio Rubén Lucero
Dr, José Luis Pasutti	
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas y lugar :

Fecha de inicio de inscripción: 18 de noviembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 27 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 4 de diciembre de 2015 (de acuerdo a la Disp..N° 001/2000 DFCE), en horario a convenir

Entrevista y oposición: 11 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

j) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Raúl Alberto Vila de Delegación Académica Esquel.

(Archivo de voz del minuto 01,34:19,378 al 01:36:02,588)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 262/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE. ; y

CONSIDERANDO:

Acta N° 261 – Página 23 de 53

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Interino Abogado Raúl Alberto Vila, de Delegación Académica Esquel.

Que el Docente Profesor, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, en la categoría, de adjunto, dedicación Simple, Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo y con una carga horaria de 10 (10) horas.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente profesor apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazo de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho del Trabajo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, al Docente Profesor **Raúl Alberto Vila**, con la categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar “**Derecho del Trabajo**” y con una carga horaria de 10 (diez) horas, de la **Delegación Académica Esquel**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Luis Ernesto Ramírez Bosco	Abogado Carlos Lorenzo
Abogado Simon Rubén Getzel	Abogado Alberto Julio Cherioni
Cont.Juan Nicolás Cap	Abogado Sergio Rubén Lucero
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas y lugar:

Fecha de inicio de inscripción: 20 de noviembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 30 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 15 de diciembre de 2015 en horario a convenir

Entrevista y oposición: 18 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, notifíquese al Docente Profesor involucrado y cumplido, archívese.

k) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Eduardo Raúl Hualpa de Sede Trelew.

(Archivo de voz del minuto 01,36:04,843 al 01:37:41,804)

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 261/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Eduardo Raúl Hualpa, de Sede Trelew.

Que el Docente, ingresó a la Carrera Académica mediante Resolución N° /15 CDFCE, en el marco del inc. 9.1 del Capítulo 9 – De las Normas Transitorias - del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que el Docente, solicita promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, con categoría abierta, dedicación Simple con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de Derecho Constitucional y Administrativo.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Llamar**, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Eduardo Raúl Hualpa, de Sede Trelew, al cargo de Profesor con categoría abierta, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de **Derecho Constitucional y Administrativo**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Leonardo Darío Deb	Abogado Alberto Julio Cherioni
Abogado Carlos Guillermo Varas	Abogado Sergio Rubén Lucero
Dr. Jose Luis Passutti	
Alumno: Erik Paul Weiss	Alumno: Jessica Noelia Bahl

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado al concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas de

Fecha de inicio de inscripción: 18 de noviembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 27 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 9 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Entrevista y Oposición: 11 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

1) Proyecto de Resolución sobre llamado a concurso público cerrado para la docente Abogado Jorge Javier Echelini de Delegación Académica Comodoro Rivadavia. (Archivo de voz del minuto 01,37:43,366 al 01:39:18,354)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 263/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Jorge Javier Echelini, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Docente, ingresó a la Carrera Académica mediante Resolución N° CDFCE, en el marco del inc. 9.1 del Capítulo 9 – De las Normas Transitorias - del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que el Docente, solicita promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, con categoría abierta, dedicación Simple con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de Derecho del Trabajo.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho del Trabajo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Lllamar**, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Jorge Javier Echelini, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Profesor con categoría abierta, dedicación Simple , con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de **Derecho del Trabajo**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Luis Ramírez Bosco	Abogado Carlos Lorenzo
Abogado Simon Rubén Getzel	Abogado Alberto Julio Cherioni
Cont.Juan Nicolás Cap	Abogado Sergio Rubén Lucero
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado al concursante.

ARTICULO 4°: Se establecen las siguientes fechas de

Fecha de inicio de inscripción: 20 de noviembre de 2015

Fecha de cierre de inscripción: 30 de noviembre de 2015

Sorteo de Tema: 15 de diciembre de 2015 (de acuerdo a la Disp..N° 001/2000 DFCE), en horario a convenir.

Entrevista y Oposición: 18 de diciembre de 2015 en horario a convenir.

Lugar: sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

11. Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra. (Archivo de voz del minuto 01,39:20,960 al 01:40:44,573)

A continuación se la lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

COMISION DE ENSEÑANZA

Despacho Nº: *11410*
Fecha: *14/11/15*
Tema:

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyecto de programa, bibliografía y norma de cátedra de las asignaturas Contabilidad de Costos Aplicados de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Delegación Académica Esquel, de Lógica y Metodología de las Ciencias de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y el proyecto de programa, bibliografías, normas de cátedra con régimen de Promoción sin examen final de la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
1º CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar para el ciclo lectivo 2015, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

Asignatura	Sede o Delegación	Anexo
CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS	Trelew y Esquel	I
LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	Esquel	II
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Esquel	III

ARTICULO 2º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2015, el programa, bibliografía, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de la asignatura que a continuación se detalla, indicándose Anexo correspondiente y sede o Delegación e integración del Tribunal Examinador:

Asignatura	Tribunal Examinador	Sede o Delegación	Anexo
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Abog. Carlos Rene ZEPPA Abog. Luis David Rafael CHERNICOFF Abog. María Laura TORRES	Trelew	IV

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 14/11/15 ACTA N° 261

Escuder Ferragone
M. N. A. C.

12. Proyectos de Investigación. (Archivo de voz del minuto 01,40:48,176 al 01:47:35,823)

Seguidamente se da lectura a los Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 081/15 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 081/15, la Lic. Adriana Almeida, remite nota del Director del Proyecto de Investigación “El problema de la deserción en el primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia – UNPSJB. El caso de la cohorte 2012”, Cr. Walter Carrizo, en la que solicita la prórroga por 12 meses para la presentación del Informe Final de dicho proyecto.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, otorgar una prórroga de 12 meses para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “El problema de la deserción en el primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia – UNPSJB. El caso de la cohorte 2012”, cuyo Director es el Cr. Walter Orlando CARRIZO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

“VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 090/15 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 090/15, la Lic. Adriana Almeida, remite nota del Director del Proyecto de Investigación “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918-1947)”, Cr. Walter Carrizo, en la que solicita la incorporación de la Cra. María Alejandra De Bernardi y de la alumna Daiana Gisela Hammond como miembros de la Unidad Ejecutora de dicho proyecto.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 16 de Noviembre de 2015, la **incorporación** de la **Cra. María Alejandra De Bernardi** y de la **alumna Daiana Gisela Hammond** como Miembros de la **Unidad Ejecutora** del PI “*El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918-1947)*”, dirigido por el Cr. Walter Carrizo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Nota N° 089/15 SI, de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Sandra Almeida; y
Acta N° 261 – Página 29 de 53

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Adriana S. Almeida, remite para su tratamiento el Programa de Investigación “El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la provincia de Chubut (1984 – 2014)”, cuyos Directores son el P.H.D. Alejandro M. Estevez y el Lic. Daniel Enrique Urie.

Que los Proyectos de Investigación que conforman el Programa son: “Políticas públicas: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984 – 2014), según el presupuesto”, dirigido por el Mg. Alejandro Bustos y “Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984 – 2014)” dirigido por el Ph.D. Alejandro M. Estevez.

Que dicho programa se enmarca en el Proyecto de Fortalecimiento del Contrato Programa de la UNPSJB, área de ciencias sociales, siguiendo una de las líneas de investigación propuestas por nuestra Facultad dentro del área administración.

Que el Programa de Investigación antes indicado, cuenta con evaluación interna de la “Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas”, actuando en tal sentido el Cr. Ricardo Daniel MOREL.

Que el presupuesto para el desarrollo de dicho programa, fue asignado mediante Resolución Consejo Superior N° 028/14, inciso 3 a.3.3.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **AVALAR y remitir** a la **Secretaría de Ciencia y Técnica**, el **Programa de Investigación** titulado: **“El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la provincia de Chubut (1984 – 2014)”**, cuyos Directores son el P.H.D. Alejandro M. Estevez y el Lic. Daniel Enrique Urie, enmarcado en el Proyecto de Fortalecimiento del Contrato Programa de la UNPSJB, área de ciencias sociales, siguiendo una de las líneas de investigación propuestas por nuestra Facultad dentro del área administración, integrado por los siguientes Proyectos:

- “Políticas públicas: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984 – 2014), según el presupuesto”. Director Mg. Alejandro Bustos.
- “Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984 – 2014)”. Director PH. D. Alejandro M. Estevez.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.”

“VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 086/15 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 086/15, la Lic. Adriana Almeida, remite nota del Director del Proyecto de Investigación “Diseño de un modelo para el análisis de los fenómenos económicos y sociales regionales que se estructuran en el marco de los Ciclos Económicos”, Lic. Julio Ibañez, en cual solicita la incorporación del Lic. Daniel Enrique Urie en la Unidad Ejecutora de dicho proyecto.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

POR ELLO:

Acta N° 261 – Página 30 de 53

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 19 de Octubre de 2015, la incorporación del Lic. Daniel Enrique URIE como Miembro de la Unidad Ejecutora del PI "Diseño de un modelo para el análisis de los fenómenos económicos y sociales regionales que se estructuran en el marco de los Ciclos Económicos" Dirigido por el Lic. Julio Ibañez.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- "

13. Posgrados. (Archivo de voz del minuto 01,47:38,730 al 01:52:33,798) .

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza los cuales son aprobados por unanimidad.

"VISTO:

La Nota N° 079/15 SP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario de Posgrados solicita la designación de la Prof. Nadia Cecilia BONIARDI como responsable para la Acreditación de Idioma Inglés en los Posgrados que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Trelew.

Que la Prof. Nadia C. Boniardi es la responsable del dictado del Seminario de Idioma Inglés de la Licenciatura en Economía de Sede Trelew, conforme la Resolución N° 101/15 CDFCE.

Que corresponde actuar en tal sentido.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Nadia Cecilia BONIARDI como responsable para la Acreditación de Idioma Inglés en los Posgrados que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Trelew, compartida con su actual designación docente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- "

"VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 146, el Comité Académico ha propuesto la aprobación del Plan de Tesis presentado por la maestrando Abog. Cecilia Inés Corneo de Sede Trelew y la designación del respectivo Director.

Que la maestrando solicita se modifique el título del Plan de Tesis “Desalojos forzosos, derechos fundamentales y debido proceso. Los desalojos promovidos por el Estado. El caso de la ciudad de Trelew” por el título “Un desalojo diferente: Los Asentamientos”.

Que el Director de la Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Humanos, Dr. Martín Böhmer, solicita al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas que durante el tratamiento de la aprobación del Plan de Tesis de la Abog. Cecilia Inés Corneo se considere el nuevo título: “Un desalojo diferente: Los Asentamientos”, dado que el Director del Plan de Tesis a propuesto su modificación.

Que corresponde actuar en tal sentido.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR** al *Dr. Carlos A. VALLEFIN*, **Director** del Plan de Tesis de la **maestrando Abog. Cecilia Inés CORNEO**.

ARTICULO 2º.- **APROBAR el Plan de Tesis**, presentado por la maestrando Abog. Cecilia Inés CORNEO, sobre el tema: “*Un desalojo diferente: Los Asentamientos*”, el que figura como Anexo al presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” N° 146, el Comité Académico ha propuesto la aprobación de los Planes de Tesis presentados por los maestrandos Abog. Mario Alejandro Bensimón y Esp. Aldo Luis De Cunto de Sede Trelew y la designación de los respectivos Directores.

Que corresponde aprobar los mismos.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR los Planes de Tesis y los Directores de Tesis**, de los maestrandos que se detallan a continuación, correspondientes a la “**Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**”, indicándose título, Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

Maestrando	Título	Director	Anexo
BENSIMON, Mario Alejandro	Achicando los arcos. Análisis del Juego Democrático Argentino a la luz de sus Reglas. Proyectos de Reforma Política.	Dr. Roberto Gargarella	I
DE CUNTO, Aldo Luis	El rol del principio de la autonomía personal en la constitucionalización	Dr. Fernando Rosenkrantz	II

	del derecho privado patrimonial.		
--	----------------------------------	--	--

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” N° 146, el Comité Académico ha propuesto la ampliación del plazo para la presentación de la tesis final a la maestrando María Cristina Righero de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Comité Académico indica que analizadas las causales expuestas que le han impedido cumplir en término ese compromiso, se decide concederle un plazo adicional fijándose como fecha límite para la mencionada presentación el 30 de marzo de 2016.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER un plazo adicional hasta el 30 de Marzo de 2016, a la maestrando María Cristina RIGHERO para la presentación de la Tesis en la carrera de posgrados “Maestría en Gestión Empresaria” de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“VISTO:

La Resolución 160/11 Ministerio de Educación de la Nación, la Ordenanza 146 CS y la Resolución 022/14 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 160/11 ME Punto 8.2 “Dirección de los trabajos finales” en uno de sus párrafos dice que se priorizará la elección de directores con pertenencia institucional y salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior a la carrera en la que el trabajo final se inscribe.

Que la Ordenanza CS N° 146 Punto 32 dice que “Cuando el trabajo final no requiera ser elaborado bajo el formato de tesis, el Director y Co-Director deberán tener méritos suficientes en el campo científico, tecnológico o artístico que corresponda. Salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior a la carrera en la que el trabajo final se inscribe.

Que la Resolución 022/14 CDFCE dice que el Director del Trabajo Final deberá reunir los mismos requisitos que los integrantes del Comité Académico.

Que el Punto IX “Organización Académica”, en Gobierno y Autoridades Inciso a) de la Resolución 022/14 CDFCE dice sobre el Comité Académico que podrán integrar el Comité quienes posean el **grado académico máximo** o quienes acrediten méritos indiscutibles expresamente reconocidos por el Consejo Superior, en contraposición con la Resolución 160/11 ME y Disposición 146 CS.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **ENMENDAR** el Capítulo IX “Organización Académica” en Gobierno y Autoridades Inciso a) de la Resolución 022/14 CDFCE de la Maestría en Gestión Empresaria donde dice:

a) Un Comité Académico: compuesto por tres (3) miembros que serán designados por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad. **Podrán integrar el Comité quienes posean el grado máximo o quienes acrediten mérito indiscutibles expresamente reconocidos por el Consejo Superior.**

Debiendo decir:

a) Un Comité Académico: compuesto por tres (3) miembros que serán designados por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad. **Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera, poseer antecedentes en formación e investigación, contar con méritos y trayectoria suficiente en el campo científico, tecnológico o artístico objeto del posgrado, reuniendo un perfil profesional adecuado al grado académico y tipo de carrera. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de pos grado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, gírese al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

14. Informe de Gestión elaborado por el Consejo de Pasantías al mes de noviembre de 2015.

(Archivo de voz del minuto 01,52:36,744 al 01:54:26,306)

La Comisión de Enseñanza tomo conocimiento del Informe elevado por la Secretaria de Extensión, Lic. Andrea María Russ, elevado mediante la Nota N° 379/15 SE, el cual se procede a archivar.

Trelew, Chubut. 4 de noviembre de 2015
Nota N° 379/15 SE

Al Sr Decano de la Facultad
De Ciencias Económicas
Lic. Daniel E. Urie
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle que, por su intermedio, tenga a bien elevar al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad el informe de gestión elaborado por el Consejo de Pasantía y que corresponde al que esta Secretaría debe elevar en el mes de noviembre de 2015, para su tratamiento en la Sesión Ordinaria del próximo 14 de noviembre de 2015.

Hago esta solicitud para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Pasantías de la Facultad de Ciencias Económicas (Disp. N° 002/14 CDFCE).

Esperando que se encuentre muy bien, me despido de Usted muy cordialmente,

**INFORME DEL CONSEJO DE PASANTIA
NOVIEMBRE DE 2015**

El Reglamento de Pasantías de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Disposición N° 002/14 CDFCE) instituyó el Consejo de Pasantía, órgano que dos veces al año debe elevar al Consejo Directivo de nuestra Facultad un informe de gestión.

Dando cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, este Consejo de Pasantía elaboró el informe de gestión correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2015 y que versa sobre:

- Acuerdos delineados en el Consejo de Pasantía.
- Actividades de socialización del Sistema de Pasantías de la FCE
- Información sobre pasantes, entidades, asignación estímulo, docentes guía.

ACUERDOS DELINEADOS EN EL CONSEJO DE PASANTIA

El Consejo de Pasantía se reunió el pasado 26 de octubre de 2015 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas. De la misma participaron:

- Por los estudiantes: María Jesús Fresco y Pablo Nahuel Roa,
- Por los docentes guía: la Lic. Yanina F. L. Tocchetti
- Por la Secretaría de Extensión: Andrea Russ

En la reunión del Consejo de Pasantía se delinearon los siguientes acuerdos:

- Continuar realizando actividades conjuntas de socialización del Sistema de Pasantías de nuestra Facultad de Ciencias Económicas para nuestros estudiantes en la Sede y las Delegaciones.
- Realizar un seguimiento de los estudiantes a fin de obtener datos sobre el rendimiento académico de los mismos durante el tiempo en el que realizan pasantías.
- Avanzar desde la Dirección de Pasantías en la automatización de mails para que los pasantes reciban una notificación del vencimiento de su Acuerdo Individual y donde se les recuerde, además, que deben completar el Formulario del Pasante.
- Avanzar desde la Dirección de Pasantías en la automatización de mails para que los tutores reciban una notificación en la que se les recuerde que deben completar el Formulario del Tutor.
- Avanzar desde la Dirección de Pasantías en la automatización de mails a los Pasantes en los cuales figure el nombre de su docente guía y sus datos de contacto.
- Avanzar desde la Dirección de Pasantías en la automatización de mails solicitando a los aspirantes a Pasantes que actualicen su CV.
- Adjuntar al Acuerdo Individual de cada pasante una copia del formulario del Informe del Pasante.
- Organizar de manera conjunta encuentros entre los Pasantes para compartir experiencias y aprendizajes.
- Avanzar desde la Dirección de Pasantías en la automatización de la notificación del inicio de una pasantía a las partes involucradas (pasante, docente guía y tutor)

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION DEL SISTEMA DE PASANTÍAS

Desde la Dirección de Pasantías de la Secretaría de Extensión de nuestra Facultad se presentó un informe de las actividades de socialización realizadas en este período –junio 2015/octubre 2015- entre las cuales mencionamos:

Charlas y encuentros con:

- *Estudiantes interesados para socializar el Sistema de Pasantías de la Facultad el pasado 7 de agosto en el Edificio de Aulas de la Sede Trelew de la UNPSJB.*

El OBJETIVO de la actividad fue socializar el Sistema de Pasantías de la FCE entre estudiantes interesados.

En la oportunidad se explicaron aspectos centrales del Sistema de Pasantías de la FCE:

- Qué es una pasantía
- Objetivos de la pasantía
- Legislación sobre pasantías
- aspectos centrales del Reglamento de Pasantías
- proceso de inscripción en el registro de aspirantes a pasante
- proceso de preselección
- relación con las entidades demandantes de pasantes
- selección de aspirantes a pasantes
- aspectos del acuerdo individual de pasantías
- informes previstos en el Reglamento de pasantía

Se recibieron inquietudes de los participantes respecto del proceso de inscripción al Sistema de Pasantías de la FCE.

- *Pasantes y docentes guía de la Facultad el pasado 8 de agosto en el Aula Magna de la FCE*

Los OBJETIVOS de la actividad fueron:

- Que los pasantes intercambien sus experiencias como tales
- Reforzar la idea de la pasantía como práctica educativa
- Compartir experiencias con los docentes guía

En la oportunidad se presentó la actividad enmarcándola como una de las acciones concretas que realiza la Dirección de Becas y Pasantías en el marco del trabajo que se realiza con el Consejo de Pasantías de la FCE.

Se explicó la modificación del Reglamento de Pasantías, así como también la conformación y los integrantes del Consejo de Pasantías.

Asimismo, los pasantes comentaron aspectos de sus pasantías tales como:

- Los aprendizajes que logran
- El buen trato que reciben de sus tutores y de las entidades en las que realizan su pasantía
- El poco contacto que establecen con ellos sus docentes guía y que ellos tampoco se contactan con los docentes guía.
- Cuestiones administrativas de las entidades

Los docentes guía también comentaron sus experiencias como tales.

- *Docentes guía en Esquel*

El OBJETIVO del encuentro fue socializar el Reglamento de Pasantías de la Facultad para reforzar aspectos relacionados con la designación, los derechos y las obligaciones del Docente Guía.

Se abordaron aspectos tales como:

- La necesidad de la figura del docente guía para el pasante.
- El rol del docente guía
- Las herramientas disponibles para contar con información respecto del sistema (Informes)

Cartelera

En la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de nuestra Facultad se habilitó una cartelera para Pasantías, habilitando así un dispositivo de socialización específico para la difusión de aspectos relevantes del Sistema de Pasantías.

Actividades previstas:

Las charlas y los encuentros con pasantes, docentes guía y tutores en la Sede y las Delegaciones Académicas se proponen como actividades sistemáticas a ir organizando.

INFORMACION DE PASANTES, INSTITUCIONES, TUTORES, DOCENTES GUÍA

Se presenta a continuación información respecto de pasantes, instituciones, tutores y docentes guía.

Algunas consideraciones:

- El Consejo de Pasantía de la Facultad de Ciencias Económicas reunido el 17 de octubre de 2014 decidió que no se incluyan en este informe datos que permitan individualizar a los pasantes, resguardando su identidad en cuestiones tales como:
 - Asignación estímulo individual. En este punto, se graficará la asignación estímulo promedio así como también el rango en el que oscilan las asignaciones.
 - Cantidad de veces que un aspirante a pasante fue enviado a una entrevista. En este punto, al igual que en el ítem anterior se graficará el promedio de veces que cada aspirante a pasante fue enviado a entrevistas con las entidades así como también el rango de oscilación en los distintos casos.

En la reunión del Consejo de Pasantías del 26 de octubre de 2015 se ratificó la decisión tomada el 17 de octubre de 2014.

- La información que se presenta graficada es a partir del año 2009 y está actualizada al 10 de octubre de 2015.
- En el ANEXO I se presenta información sobre:
 - ✓ Pasantes por localidad
 - ✓ Pasantes por carrera
 - ✓ Cantidad de Docentes Guía
 - ✓ Convenios Marco firmado por Año
 - ✓ Acuerdos individuales firmados por Año
 - ✓ Cantidad de Pasantes por Entidad
 - ✓ Análisis de Asignación Estímulo según Acuerdos Individuales Vigentes

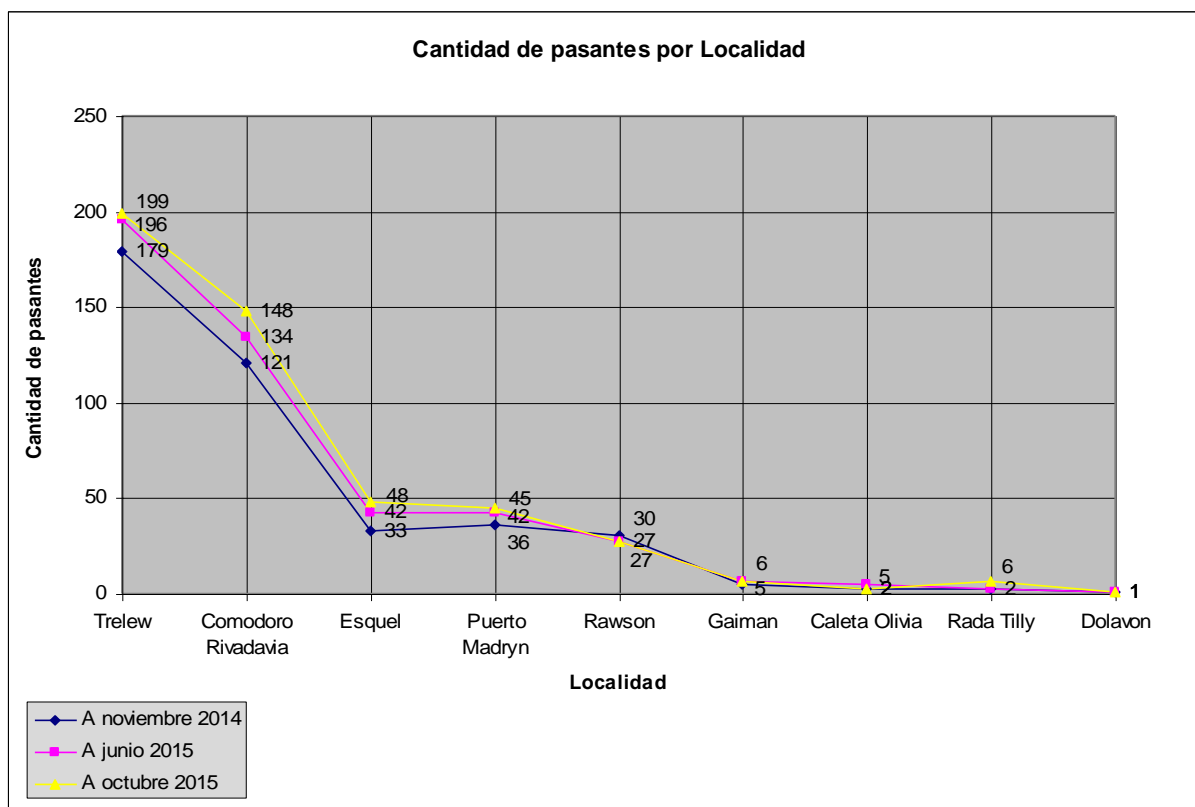
ANEXO I GRAFICOS CON INFORMACION SOBRE PASANTES, INSTITUCIONES, TUTORES Y DOCENTES GUÍA

PASANTES POR LOCALIDAD

Comparativo

	A noviembre 2014	A junio 2015	A octubre 2015
Trelew	179	196	199

Comodoro Rivadavia	121	134	148
Esquel	33	42	48
Puerto Madryn	36	42	45
Rawson	30	27	27
Gaiman	5	6	6
Caleta Olivia	2	5	2
Rada Tilly	2	2	6
Dolavon	1	1	1
TOTAL	409	455	482

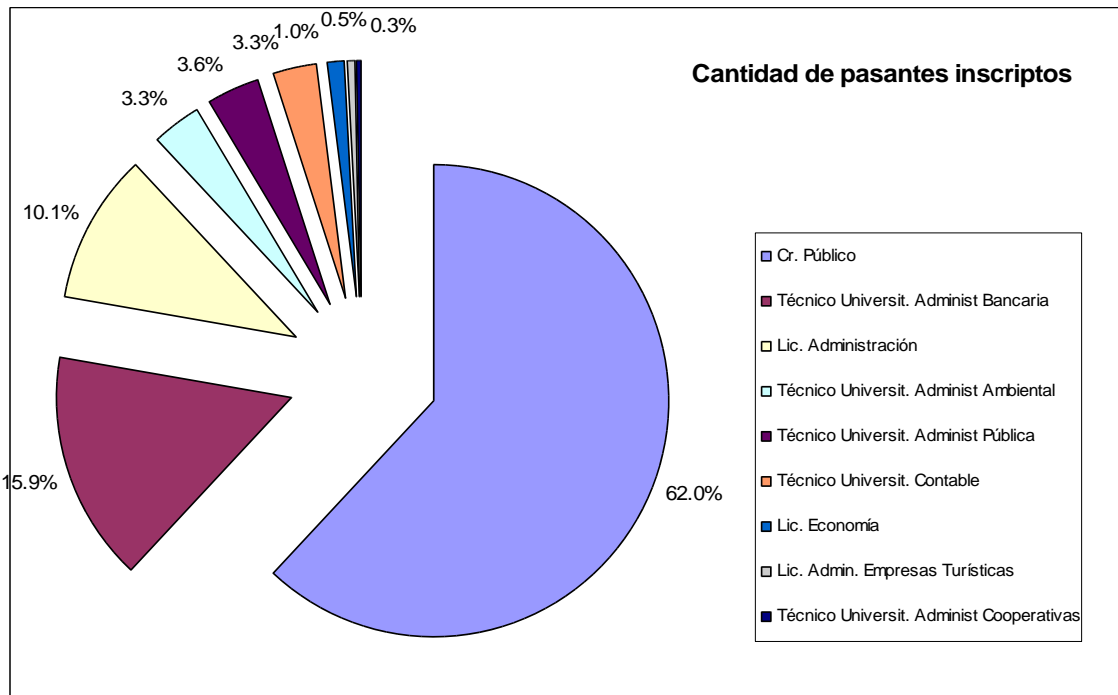


POR PASANTE Y LAS CARRERAS DONDE ESTA INSCRIPTO

Hemos aumentado, comparando con el informe anterior, a la cantidad de carreras en las que los pasantes se encuentran inscriptos. En concordancia a que también han aumentado los pasantes inscriptos. Teniendo en cuenta que cada pasante puede estar anotado en más de una carrera, hacemos un análisis de las carreras elegidas por ellos:

Carrera	Cantidad de pasantes inscriptos
Cr. Público	362
Técnico Universit. Administ Bancaria	93
Lic. Administración	59
Técnico Universit. Administ Ambiental	19
Técnico Universit. Administ Pública	21
Técnico Universit. Contable	19
Lic. Economía	6
Lic. Admin. Empresas Turísticas	3

Técnico Universit. Administ Cooperativas	2
Total	584



CONVENIOS MARCO

A continuación se presentan los Convenios Vigentes a Octubre 2015 presentados por Localidad /Delegación a la cual corresponden:

Convenios firmados	Por Localidad	Por Sede/ Delegación
Trelew	9	18
Puerto Madryn	3	
Rawson	6	
Comodoro Rivadavia	12	14
Rada Tilly	2	
Esquel	3	3
TOTAL	35	35

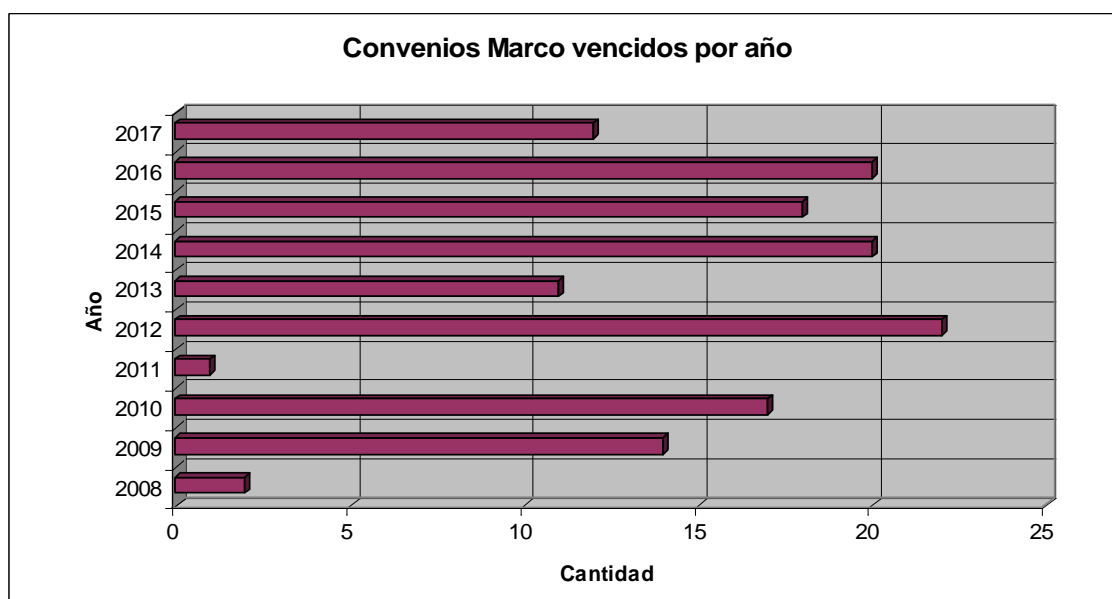
De acuerdo a lo surgido del anterior Consejo de Pasantías, en el cual se estableció como necesario hacer mención a los Convenios Marco firmados con nuevas instituciones más allá del dato de la cantidad de Convenios firmados en el año (14 en lo que va del 2015 – considerando año de inicio), se adjunta el siguiente detalle, destacando la localidad de cada institución:

N°	Id Conv.	Id Instituc.	Institución	Localidad	Fecha Inicio	Fecha Finalizac.
1	146	NUEVO	Rectificaciones Rivadavia S.A.	Comodoro Rivadavia	20/02/2015	19/02/2017
2	156	NUEVO	Campos Rafael Edgar	Comodoro Rivadavia	27/05/2015	26/05/2017
3	158		GE OIL & GASPRODUCTS & SERVICE DE ARGENTINA	Comodoro Rivadavia	30/07/2015	29/07/2017
4	159	NUEVO	Del sol automotor S.R.L.	Comodoro Rivadavia	27/07/2015	26/07/2017
5	142	NUEVO	AIEGO S.R.L.	Esquel	02/12/2014	01/12/2016
6	150	NUEVO	OSDE (Bariloche)	Esquel	20/02/2015	19/02/2017
7	153	NUEVO	Estudio Contable Brook	Esquel	31/03/2015	30/03/2017
8	149	NUEVO	Patagonia Ingeniería S.A.	Puerto Madryn	01/03/2015	28/02/2017
9	145	NUEVO	Agencia de Seguros Amanda Martha Muñoz	Rada Tilly	06/12/2014	05/12/2016
10	148		Contador Juan Carlos Ortiz	Rada Tilly	18/02/2015	17/02/2017
11	151	NUEVO	Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut	Rawson	31/03/2015	30/03/2017
12	155		Superior Tribunal de Justicia	Rawson	10/04/2015	09/04/2017
13	154		Estudio Contable Gallego - Santos - Zamora y asociados	Trelew	18/05/2015	17/05/2017
14	157	NUEVO	Sudelco S.A.	Trelew	02/07/2015	01/07/2017

Se han firmado un total de 137 Convenios Marco desde el año 2008 (sin considerar los que correspondían a Ushuaia), si tenemos en cuenta su año de FINALIZACIÓN, surge el detalle:

Año	Cantidad de Convenios a vencer por año
-----	--

2008	2
2009	14
2010	17
2011	1
2012	22
2013	11
2014	20
2015	18
2016	20
2017	12
Total general	137



Si se tiene en cuenta a qué localidad pertenece cada institución firmante, surge la siguiente información:

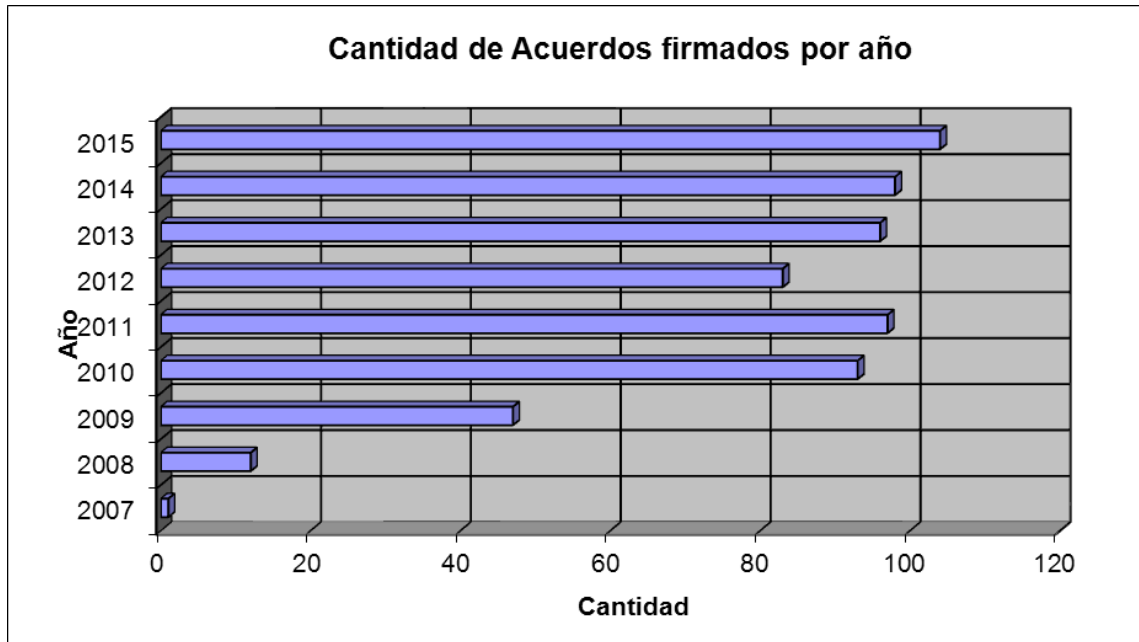
LOCALIDAD	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO										Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Comodoro		4	5		2	2	7	3	8	4	35
Esquel		2				1	2	3	1	2	11
Gaiman						1					1
Pto Madryn			1			2	2	2	2	1	10
Rada Tilly					2			1	1	1	5
Rawson			3		5	2	4	3	2	2	21
Trelew	2	8	8	1	13	3	5	6	6	2	54
Total	2	14	17	1	22	11	20	18	20	12	137

ACUERDOS INDIVIDUALES FIRMADOS POR AÑO

Para confeccionar el siguiente cuadro, se consideró al Acuerdo desde su año de inicio.

Año	Cantidad
2007	1

2008	12
2009	47
2010	93
2011	97
2012	83
2013	96
2014	98
2015	104
TOTAL	631



ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN ESTÍMULO SEGÚN ACUERDOS VIGENTES

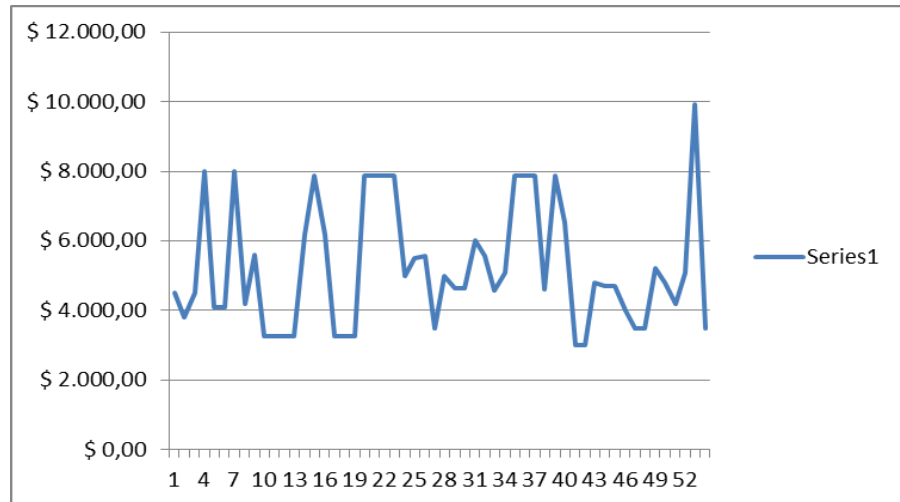
Contamos con 54 pasantes activos.
A continuación se analizan sus asignaciones estímulos.

Promedio – Asignación Estímulo a Octubre 2015

\$ 5.237,96

MINÍMA - \$ 3.000,00

MÁXIMA - \$ 9.909,26



CANTIDAD DE DOCENTES GUIA POR LOCALIDAD

Id	Cantidad	Nombre
1	10	Trelew
2	11	Comodoro Rivadavia
3	2	Esquel
6	1	Puerto Madryn

El alumno Michi efectúa un comentario respecto de la preocupación que tienen en cuanto al rendimiento académico que poseen los alumnos en las distintas instituciones en las que actúan como pasantes, entendiendo que es un detalle que no debe perderse de vista y que deberá ser puesto a consideración.

15. Acta del Comité Ejecutivo del CODECE sobre documento de trabajo producido por la Comisión de Revisión de Actividades Reservadas al Título del CIN.

(Archivo de voz del minuto 01,54:32,315 al 01:57:19,684)

La Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió el siguiente Despacho, al cual adhirió la Comisión de Enseñanza. Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El Acta del Comité Ejecutivo del CO.DE.C.E., de fecha 27 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Acta, pone en conocimiento de los miembros del cuerpo el documento producido por la Comisión de Revisión de Actividades Reservadas al Título, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que dicho documento propone introducir modificaciones a las actividades reservadas al título incluidas en el Documento base para la acreditación de la Carrera de Contador Público, producido por el CO.DE.C.E. y aprobado en dos oportunidades por el CIN y tratado en el seno del Consejo de Universidades (CU).

Que la Comisión de Revisión del CIN propone: a) omitir del ejercicio profesional reservado, la sindicatura en procesos concursales, b) Restringir el ejercicio profesional de la auditoría externa, exclusivamente a la dirección, con la consiguiente indefinición respecto de la materialización de los procesos de auditoría y c) desconoce el particular otorgamiento de fe pública que producen las opiniones profesionales de los graduados ante la comunidad de negocios y a los organismos del Estado.

Que las modificaciones propuestas por la Comisión de Revisión del CIN conllevan alarma y preocupación a la comunidad universitaria de las ciencias económicas en general y de los graduados y estudiantes de Contador Público en particular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- AVALAR el tenor del Documento Base para la acreditación de la carrera de Contador Público producido por el CO.DE.C.E., aprobado en diciembre de 2014 en el plenario reunido en la ciudad de Ushuaia, sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

ARTICULO 2º.- INFORMAR y SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, lo resuelto en el Artículo Primero, a efectos de ser presentada en el Consejo Interuniversitario Nacional.-

ARTICULO 3º.- INFORMAR y SOLICITAR al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut (CPCECH), lo resuelto en el Artículo Primero, a efectos de ser presentada ante las autoridades de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

16.- Autorización presupuesto Artículo 11 de la Ord. CS N° 111 por realización VI Jornadas de divulgación de trabajos de investigación de cátedra y Encuentro de investigadores de la Facultad. (Archivo de voz del minuto 01,57:24,570 al 02:00:05,641)

La Comisión de Presupuesto y Cuentas emitió el siguiente Despacho el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota S.I. N° 088/2015 y la Ord. C.S. N° 111; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ordenanza C.S. N° 111, solicita la autorización del Honorable Consejo Directivo para la disposición de los fondos de Ciencia y Técnica enmarcados en la citada Ordenanza.

Que mediante la Nota S.I. N° 088/2015 la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida, solicita la autorización para la utilización de los fondos remanentes del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al año 2014, aprobado por Resolución C.S. N° 028/14.

Que los mismos estarán destinados a solventar los gastos de las VI Jornadas de divulgación de Trabajos de Investigación de Cátedra y el Encuentro de Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas avalado por Resolución DFCE N° 649/15.

Que no hay objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización del remanente de pesos treinta mil (\$ 30.000) del presupuesto de ciencias y técnica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas para el año 2014 mediante Resolución C.S. N° 028/14, para solventar los gastos que demanden las VI Jornadas de divulgación de Trabajos de Investigación de Cátedra y el Encuentro de Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas avalado por Resolución DFCE N° 649/15.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

17. Habilitación dictado ciclo específico de la carrera Técnico Universitario en Administración Bancaria en la Delegación Académica Esquel. (Archivo de voz del minuto 02,00:08,394 al 02:01:53,450)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota presentada por alumnos del Centro de Estudiantes de la Delegación Académica Esquel;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, los alumnos del Centro de Estudiantes solicitan se habilite el dictado de asignaturas del ciclo específico de la Tecnicatura Universitaria en Administración Bancaria para el ciclo lectivo 2016, en la Delegación Académica Esquel.

Que existen alumnos interesados y en condiciones de cursar las mismas.

Que académicamente se está en condiciones de acceder a lo solicitado sin mayor erogación presupuestaria.

Que la Secretaria Académica considera viable la apertura de una nueva cohorte para el año 2016.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de las asignaturas Contabilidad Bancaria, Derecho Bancario y Administración de Servicios, correspondientes al Tercer Año de la carrera de Técnico Universitario en Administración Bancaria TUAB, Plan de Estudios 1990, en la Delegación Académica Esquel durante el ciclo lectivo 2016.-

ARTICULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a disponer el Plan de Dictado correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

18.- Proyecto de "Terminalidad" para estudiantes de carreras de pre grado y grado.

(Archivo de voz del minuto 01,37:43,366 al 01:39:18,354)

El tema quedó en Comisión.

A continuación el Sr. Decano informa al cuerpo de la recepción de una nota firmada por la Secretaria de Extensión, Lic. Andrea Russ y representantes del Centro de Estudiantes de Sede Trelew, habiéndose ya iniciado el plenario, sobre los inconvenientes surgidos para la realización del mural en una de las paredes del edificio del Decanato, sito en San Martín y Pellegrini de la ciudad de Trelew, autorizado por el Consejo Directivo .

El Sr. Decano da lectura a la siguiente nota, a los efectos de analizar en conjunto si se autoriza la incorporación o no del tema en el Orden del día.



Trelew, Chubut
14 de noviembre de 2015

Al Decano de la FCE
Lic. Daniel E. Urie
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para que por su intermedio, haga llegar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Economicas, esta solicitud en referencia a la propuesta realizada por el Centro de Estudiantes de nuestra Facultad a través de la cual se propuso que en la esquina de Pellegrini y San Martín, en la pared frontal de nuestro edificio se realizara un mural alusivo a la Educación Pública.

Esta solicitud fue aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad por Res N° 087/13 CDFCE a través de la cual se encomendó a la Secretaría de Extensión la realización de un concurso abierto para la realización del Mural.

Se avanzó, desde la Secretaría de Extensión de la Facultad, en el llamado a concurso de muralistas, en concordancia con lo resuelto por el Consejo Directivo. El Concurso fue declarado desierto por la Comisión que integró el jurado en virtud de que la imagen presentada no resultó apropiada.

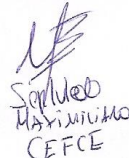
En virtud de lo sucedido, se reabrió el concurso, al cual se presentó una nueva propuesta que, de acuerdo a la Comisión que integró el jurado, debía mejorarse. En la Secretaría de Extensión no se recepcionó hasta la fecha la propuesta mejorada según las sugerencias que se le había realizado a la postulante y, tras reiterados llamados telefónicos y mensajes, la postulante manifestó su voluntad de percibir alguna retribución económica por la realización del mural. En el Reglamento del Concurso se estableció que quién resultara ganador del concurso recibiría los materiales para realizar el trabajo pero no que percibiría algún tipo de retribución económica.

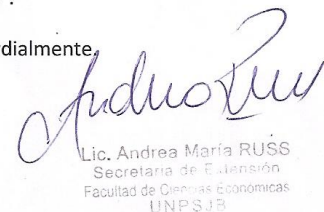
En función de lo dicho, le solicitamos la posibilidad de que el Consejo Directivo emita una Resolución autorizando que en la pared de San Martín y Pellegrini se pinte el escudo de la Universidad Nacional de la Patagonia, el escudo de la Facultad de Ciencias Económicas, el Nombre de la Facultad y la frase: "La educación pública es libertaria".

Agradeciendo su gestión, nos despedimos de usted muy cordialmente.


Lic. Federico


Lic. Urie


Lic. Maximiliano
CECE


Lic. Andrea María RUSS
Secretaria de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

Concluida la lectura, se resuelve girarlo a la Comisión que corresponda para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Siendo las 15:25 se da por finalizada la sesión.

ANEXOS AL DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA PUNTO 10.g)

ANEXO AL DESPACHO						
Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg
Di Martino Horacio	Impuestos	Semixclusiva + Simple	30 horas	Asociado	Regular	Trelew
Bassetto Marcelo	Geografía Económica	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Valsecchi María Silvia Gabriel	Impuestos	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Ramírez Irma Gladys	Administración Financiera	Semixclusiva + Simple	70 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Boca Franco Gianni	Lógica y Metodología de las Ciencias	Exclusiva	40 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Bustos Alejandro	Finanzas Públicas	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Gallego Livigni Nicolás	Filosofía	Semixclusiva (Excl con of UA)	20 horas	Asociado	Regular	Trelew
Gallego Livigni Belén	Registro Contable	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Balluscia Bruno Andrés	Valuación Contable	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Zanarreno Jessica Tamara	Impuestos	Semixclusiva	20 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
González Fabiana Andrea	Matemática	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Mansilla Marina Yolanda	Sociología	Semixclusiva (Excl con of UA)	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Fecalta Solana	Valuación Contable	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Tissera Milagretta Nicolás	Valuación Contable	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Santolucea Monica Liliana	Impuestos	Semixclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Tejada Claudia	Derecho Comercial	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Martín ez Monica Ivana	Exposición Contable	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Villuba Juan Florencio	Impuestos	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Dufour Gabriela Marisa	Cortabialán de Costos	Semixclusiva	20 horas	Asociado	Regular	Trelew
Castro Néstor Eduardo	Valuación Contable	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Rodríguez Pablo Daniel	Registro Contable	Semixclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Burbat Gustavo Adolfo	Derecho Civil	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Zeppa Carlos René	Derecho del Trabajo	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Corroccoli Mario Daniel	Administración	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Coletti Francisco	Sociología	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Bárquez Lorena	Administración Financiera	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Fariella Pizuel A. gen. lio Carlos María	Derecho Civil	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Serón Nadine Yarela	Administración Financiera	Simple	10 horas	Ayta. de 1º	Regular	Trelew
Trecco Gabriel Gustavo	Valuación Contable	Semixclusiva	20 horas	Asociado	Regular	Trelew

González Buel Carlos Alberto	Matemática Financiera	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Bottinelli Rosana Carina Ema	Impuestos	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Castillo Mariana Crisolina	Impuestos	Semixclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	CR
D'Ambrosio María del Carmen	Matemática	Simple	20 horas	J.T.P.	Regular	CR
Herrera Juan Luis	Matemática	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	CR
Lebrun Claudia	Matemática	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Rivera Raúl Alberto	Sistemas	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	CR
Van Vleet Marlene Virginia	Contabilidad de Costos	Semixclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	CR
Sincoes Leal Gustavo Enrique	Microeconomía	Semixclusiva	20 horas	Asociado	Regular	CR
De Brito Hugo Andres	Administración	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Bersani Fernando Ariel	Administración	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Bózzolo Jorge Raúl	Administración de la Producción	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	CR
Quintana María Gabriela	Administración	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Soto Pablo Noel	Microeconomía	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Ríos Nicolás David	Registación Contable	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Rius Pia Valeria	Sociología	Simple	10 horas	Titular	Regular	CR
Finlez Federico Luis	Dirección General	Semixclusiva	20 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
León Nidia Silvia	Epistemología	Semixclusiva + Simple	20 horas	Adjunto	Regular	CR
Viegas Guerrero Norma Beatriz	Valuación Contable	Semixclusiva	20 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Bullone Ismael Oscar	Derecho Civil	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Esquel
García Nely Nilda	Derecho Comercial	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Esquel
Ganna Lavayen Mariana	Sociología	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Esquel
Junyent Jorge José	Administración del Turismo	Semixclusiva	20 horas	Asociado	Regular	Esquel
Romero Nora Anabella	Administración	Semixclusiva	20 horas	Ayte. de 1º	Regular	Esquel
Samboneu Gustavo Adolfo	Derecho Civil	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Esquel
Tabares Claudia Verónica	Turismo	Semixclusiva + Simple	20 horas	Adjunto	Regular	Esquel
Tettamant César Fabián	Contabilidad de Costos	Semixclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Esquel
Capoe Gustavo Ramón	Administración del Turismo	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Esquel

ANEXO II AL DESPACHO

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg
Corneo Cecilia Inés	Derecho Comercial	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Bieri Vilma Noemí	Derecho Comercial	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Gilwa-Fernanda Lorenza	Impuestos	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Torres María Laura	Derecho del Trabajo	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Hualpa Eduardo Raúl	Derecho Constitucional y Administrativo	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Scagnetti Eduardo Adalberto	Administración de la Producción	Semiclausiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew
Trujillo Hanielza Rene	Derecho Civil	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Oroquiza Mónica Margot	Derecho Civil	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Gelvez Fernando Omar	Derecho Constitucional y Administrativo	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew
Perez Lidia Noemí	Administración de Personal	Semiclausiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Chernicoff Luis David Rafael	Derecho del Trabajo	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew
Acosta Miryam Silvia	Matemática	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	CR
Belastro Nidia Esther	Matemática	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Villalba Pablo Martín	Contabilidad de Costos	Semiclausiva	20 horas	J.T.P.	Regular	CR
Echeñi Jorge Javier	Derecho del Trabajo	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	CR
Burgos Marcelo Sebastián	Valuación Contable	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Esquel

ANEXO III AL DESPACHO

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg
Alvarez Gabriel Alejandro	Contabilidad de Costos	Semiexclusiva + Simple	30 horas	Adjunto	Interino	Trelew
Alderete Luciana Valeria	Microeconomía	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Interino	Trelew
Vernieri Esteban Miguel	Sociología	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Interino	Trelew
Bressan Alberto Esteban	Matemática Financiera	Semiexclusiva + Simple	30 horas	J.T.P.	Interino	CR
Nesossi César Luis	Práctica Profesional	Semiexclusiva	20 horas	J.T.P.	Interino	CR
Sánchez Fabiana Andrea	Sistemas	Simple 25% (Excl con otra UA)	10 horas	Adjunto	Interino	CR
Oriola Jorge Omar	Turismo	Simple	10 horas	Adjunto	Interino	Esquel
Sotelo Ana Laura	Inglés	Simple	10 horas	Adjunto	Interino	Esquel
Vila Raul Alberto	Derecho del Trabajo	Simple	10 horas	Adjunto	Interino	Esquel
Diaz Arnoldo Esteban	Turismo	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Interino	Esquel

ANEXO IV AL DESPACHO

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg	Fecha
D'Ambrosio Laura Blanca	Contabilidad Pública	Simple	10 horas	JTP	Regular	Esquel	01/03/2016
Cardacci Claudio Adrian	Contabilidad de Costos	Simple	10 horas	JTP	Regular	Esquel	01/03/2016
Rimoldi Juan Esteban	Derecho del Trabajo	Simple	10 horas	JTP	Regular	Esquel	01/03/2016
Priece Elved Ariel	Auditoria Contable	Simple	10 hroas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew	01/03/2016
Cinadevilla Antonio	Auditoria Contable	Simple	10 hroas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew	01/03/2016
Ampuero de Godos Diego	Exposición Contable	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	Trelew	01/01/2016
	Contabilidad Pública	Semiexclusiva - Simple	30 horas	Titular	Regular	Trelew	01/01/2016
Roberts Angélica Georgina							
Urie Daniel Enrique	Administración de Personal	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew	01/12/2015
		Exclusiva	40 horas				07/11/2017
Russ Andrea María	Filosofía	Simple	10 horas		Interino	Trelew	01/12/2015
		Exclusiva	40 horas	J.T.P.			07/11/2017
Tocchetti Yanina Fernanda Lorena	Administración de Personal	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew	01/12/2015
		Exclusiva	40 horas				07/11/2017
Bali Facundo Ramiro	Microeconomía	Semiexclusiva + Simple	30 horas				
		Simple	10 horas	Adjunto	Regular	Trelew	07/11/2017
		Simple	10 horas				01/01/2016
		Exclusiva	40 horas				07/11/2017
Balocchi Alicia Liliana	Matemática Financiera	Simple	10 horas	Asociado	Regular	CR	01/12/2015

ANEXO V AL DESPACHO

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg	Fecha
Castello Gasol Andrés Pablo	Filosofía	Semiexclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Esquel	01/03/2016
Krestoff Ana Isabel	Registro Contable	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew	01/03/2016
Paletti Daniel Adrian	Macroeconomía	Semiexclusiva + Simple	30 horas	Ayte. de 1º	Interino	Trelew	01/03/2016
Link Marcos German	Derecho Civil	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Regular	Trelew	01/03/2016
Giannandrea Ariel Sebastián	Auditoría Contable	Semiexclusiva	20 horas	J.T.P.	Regular	Trelew	01/03/2016
Mac Burney Claudio Ricardo	Finanzas Públicas	Simple	10 horas	Ayte. de 1º	Interino	Trelew	01/03/2016
Marcó Verónica Cristina	Sistemas	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular	Trelew	01/03/2016
Almeira Adriana Sandra	Sistemas	Simple Exclusiva	10 horas 40 horas	J.T.P.	Regular	Trelew	01/03/2016 07/11/2017
Babino Enrique Alberto	Administración	Semiexclusiva + Simple	30 horas	J.T.P.	Regular	Trelew	01/03/2016